

REGLAMENTO

Artículo 1. La Asociación Grupo Senderista Jerezano LAS CHORRERAS y el Excmo. Ayto. de Jerez de los Caballeros, con el apoyo de Euxia Jerez Rural y el Programa de Dinamización Deportiva de la Mancomunidad Sierra Suroeste, organiza la **“XVI EDICIÓN DE LA RUTA TEMPLARIA”**. Dicha prueba está incluida dentro del Circuito Provincial de Rutas Senderistas **CAMINA BADAJOZ** perteneciente a la Diputación de Badajoz, y tendrá lugar el próximo **27 de abril de 2025**, con el objetivo de ofrecer una **ruta emblemática e inclusiva** en la cual puedan participar los amantes del senderismo de forma individual y/o los distintos clubes de la comarca, y a la vez, pueda darse a conocer la localidad así como sus diferentes parajes, promocionando así el turismo de la zona.

Es más, pretende potenciar la práctica de este deporte en todas las edades y para toda la población en general, promocionando una ruta alternativa.

Artículo 2. La **INSCRIPCIÓN** se realizará a través del WhatsApp 609878422 indicando nombre, apellidos, DNI y procedencia. Tendrán un coste de **10 euros** a ingresar en el nº de cuenta: **ES38 0182 3220 6002 0159 8372**, que incluye; **comida, seguro y avituallamiento, ...** cuyo **resguardo bancario** tendrá que ser enviado obligatoriamente al número de whatsapp en el momento de formalizar la inscripción. Para la inscripción de grupos, se podrá enviar directamente el listado y resguardo bancario con la totalidad.

Fecha límite de inscripción: 23 de abril de 2025 o hasta agotar plazas.

Plazas limitadas

Artículo 3. La **RUTA** tiene una distancia total de **16 Km**, será circular y discurrirá en su mayor parte por caminos públicos con firme natural y parajes de nuestro término municipal.

Y la **Ruta Alternativa** tiene una distancia de **9 Km**.

Artículo 4. La concentración de senderistas, será en la **Plaza de la Alcazaba** de Jerez de los Caballeros **en horario de 8 a 9:00 h.**, donde se recogerá la credencial. El **horario de salida** será a las **9:30 h.**

Cada participante recibirá una credencial de control que deberá llevar durante la marcha que servirá para tener acceso al avituallamiento, comida y café con dulces que facilitará la organización.

Artículo 5. La organización dispondrá de **dos punto de control y/o avituallamiento** (agua y fruta) durante el recorrido en en la zona de la Capilla en el **Km. 8**, y en la Charca de la Albuera en el **Km.11**; y para la Ruta Alternativa, solo un punto en el **Km. 4**.

El fin de ruta estará situado en la **Plaza de la Alcazaba**, que *consistirá en una merienda, café y dulce*. La comida estará amenizada musicalmente y al finalizar, se realizará un *sorteo de regalos*.

Artículo 6. Durante todo el recorrido se contará con un coche de apoyo y de un grupo de voluntarios que apoyaran la marcha. Al igual que el Grupo Senderista guiará la ruta en todo momento.

Artículo 7. La inscripción conlleva la aceptación por parte del participante del presente reglamento. La organización se reserva el derecho a modificar cualquiera de las bases de la marcha o suspender esta ante cualquier eventualidad.

Artículo 8. Los participantes estarán cubiertos por el seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivo que acoge eventos deportivos en las condiciones que se detallan en las correspondientes pólizas.

RECOMENDACIONES

Llevar calzado cómodo, preferentemente botas de montaña; ropa deportiva cómoda, impermeable, gorra para el sol... Llevar su propio avituallamiento tanto líquido como sólido (algo de comida, bocadillo, frutos secos, chocolate, ...etc.) El avituallamiento dispuesto por la organización será un complemento al que lleven los participantes.

FICHA TÉCNICA

Fecha: DOMINGO, 27 DE ABRIL 2025

Salida: 9:30 H. DESDE PLAZA DE LA ALCAZABA.

Distancia del recorrido: 16 km.

Ruta Alternativa: 9 km.